INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015
"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS MENORES DE FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de marzo de 2.015, en la Secretaría Nacional de Juventud, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva Edificio Capital 4to. Piso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante **Resolución SNJ N°** 333 de fecha 09 de Marzo de 2.015, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 64º del Decreto Nº 21.909/2003: Abog. Oscar Anuar Gossen, Director de Gabinete; Abog. José Antonio Ocampos, Director de Asesoría Jurídica y Lic. María Roque Valdez, Jefa de Patrimonio, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa **Nº 03/2015 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS MENORES DE FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ"**.- - -

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones Provisorio correspondiente a la SNJ, conforme a la **Resolución Nº 300** de fecha 05 de Febrero de 2.015, en el cual se contempla los Servicios de reparación y mantenimientos menores de equipos acondicionadores de aire de la Secretaría Nacional de Juventud, con **ID Nº 288.466**.-
2. **CDP Nº 0229/2015** de fecha 17 de febrero de 2.015, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 2, Programas: 2, Sub Programa 10: CREACION DE OPORTUNIDADES PARA JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, Código: 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES; FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO.-
3. **Nota UOC_SNJ Nº 05/2015** de fecha 20 de Febrero de 2015, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de la Contratación Directa **Nº 03/2015 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS MENORES DE FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ"**.-
4. **Expediente DNCP Nº 304047** del 23 de febrero de 2.015.-
5. **Nota DNCP/DNC/ Nº 1451/2015** del 25 de febrero por el que se retiene el llamado a fin de realizar modificaciones al pliego.-
6. **Nota UOC_SNJ Nº 09/2015** del 26 de febrero de 2015 por la cual se solicita nuevamente verificación del pliego del presente llamado, ya que fueron realizadas las modificaciones señaladas en la nota del punto anterior.-
7. Difusión a través del portal del llamado y remisión de la Invitación a las firmas: **DATASYSTEMS SAECA, LA OFICINA IMPORT. EXPORT. S.A., OLI SERVICE S.R.L., PRINTEC S.A. Y SHIROSAWA COMPANY SAIC.**

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – ASUNCION

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015
"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS MENORES DE FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ"

8. Acta de Apertura de fecha 10 de marzo de 2015.

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
IGC INFORMATICA RUC: 80054573-7	Gs. 5.100.000.-
R&N SERVICE RUC: 1212875-9	Gs. 36.000.000.-
S. PAZOS RUC: 2311940-3	Gs. 12.600.000.-

9. **Nota UOC_SNJ Nº 23/2015** del 13 de febrero de 2015 dirigida a la firma S. PAZOS por la cual se solicita la presentación de documentos que comprueben su capacidad financiera y técnica.

10. **Nota de fecha 16 de marzo de 2015,** por la cual la firma S. PAZOS presenta los documentos solicitados en el punto anterior.

INFORME TECNICO

11. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el **Anexo A** "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-
12. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el **Anexo B** "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe.-
13. Se realizó la evaluación de la capacidad financiera de los oferentes, según consta en el **Anexo C** "Evaluación de la Capacidad Financiera" el cual forma parte del presente Informe.
14. Se realizó la evaluación de la capacidad técnica y experiencia de los oferentes, según consta en el **Anexo D** "Evaluación de la Capacidad técnica y Experiencia" el cual forma parte del presente Informe.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

15. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11º del Decreto Nº 21.909/2003 el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCIÓN

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015
"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS MENORES DE FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ"

evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **Nº 03/2015 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS MENORES DE FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ"**, las mismas han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, los formularios de oferta y las planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden.-

En tal sentido se deja constancia de las siguientes observaciones:

- **IGC INFORMATICA S.R.L.**: las cantidades de servicios detalladas en la planilla de precios del Formulario Nº 2 de Ofertas se encuentra modificada, por lo que se procedió a su corrección, el cual puede verificarse en el Cuadro Comparativo de Ofertas.
- El representante de la firma **R&N SERVICE** deja constancia durante el acto de apertura que la firma S. PAZOS, no presenta constancia de no estar inscripto en IPS o en su defecto la constancia de cumplimiento con el seguro social, en tal sentido cabe mencionar que la presentación de dicho documento es requerido al momento de la firma del contrato y/o orden de servicio en el eventual caso que se dé la adjudicación a favor de la misma.

16. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es **POR EL TOTAL**.-
17. De conformidad con el Art. 34º, inc. c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate...se podrá realizar la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, en tal sentido y por la naturaleza de los servicios requeridos en la presente licitación, es factible que la máxima autoridad de la SNJ, disponga la adjudicación del proceso
18. De conformidad con el artículo 61º del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, por el total, que corresponde a la firma: **S. PAZOS.**-
19. La oferta de la firma precitada, ha sido analizada detalladamente, resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.-

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCION

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015
"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS MENORES DE FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ"

CONCLUSION

20. De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López RUC: 2311940-3**, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, en el marco de Contratación Directa **Nº 03/2015 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS MENORES DE FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ"**.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

21. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, fueron presentadas en la primera fecha del llamado, de conformidad a lo dispuesto en el **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas".-
22. Atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 61º** del **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma citada en el numeral 19º del presente informe, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja POR EL TOTAL y por consiguiente es propuesta para su adjudicación, según el siguiente detalle:-

Oferente Adjudicado: S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López
RUC: 2311940-3
POR EL TOTAL
Gs. 12.600.000 (Guaraníes Doce millones seiscientos mil).

Es nuestro informe.

Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete
SNJ

José Antonio Ocampos
Director de Asesoría Jurídica
SNJ

María Roque Valdez
Jefa de Patrimonio y Suministros
SNJ

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCION

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015
"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS MENORES DE FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ"

Anexo A
Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos de los Oferentes	IGC INFORMATICA	R&N SERVICE	S. PAZOS
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Constanca de RUC	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Notas de referencia firmadas por clientes donde se indique que ha proveído satisfactoriamente los servicios ofertados en cada item	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCION

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015
"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS MENORES DE FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ"

Documentos de los Oferentes	IGC INFORMATICA	R&N SERVICE	S. PAZOS
Balance de Estados de Resultados de los últimos tres años 2011, 2012, 2013	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente de provisión y recepciones finales o remisiones de productos similares ofertados, a entidades públicas y/o privadas ejecutados en los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE	1339681	1339705	1339830
Currículum del personal técnico prestador del servicio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar un listado en carácter de Declaración Jurada de que cuenta con los instrumentos y equipos necesarios para la provisión y cumplimiento del servicio requerido	----------	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC; la no presentación del mismo no constituirá causal de descalificación	CUMPLE	----------	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro social.	CUMPLE	CUMPLE	----------
DDJJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos.	CUMPLE	----------	----------
Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos	`-Indices económicos y financieros. -DDJJ de conocimiento de equipos a reparar. -DDJJ de contar con instalaciones adecuadas, solvencia técnica, legal y económica.	----------	----------
RESULTADO	PASA	PASA	PASA

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCION

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015
"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS MENORES DE FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ"

Anexo B
Evaluación de las Especificaciones Técnicas

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	DESCRIPCION	IGC INFORMATICA	R&N SERVICE	S. PAZOS
					FOTOCOPIADORA ***CANON IMAGERUNNER 3035***			
1	81141804-001	Unidad	Unidad	10	*Mantenimiento general, cambio y/o reposición de cilindro, revelador, lámpara de explosión, lámpara de fusor, lámpara de copiado, rodillo fusor, rodillo de presión, cuchilla de limpieza, zocalo de carga, zocalo de transferencia, uña de fusor, termisor, buje de fusor, engranaje de fusor, placa de alta tensión, corona, kit de revelado, kit fusor, kit unidad laser y kit unidad de arrastre.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
					FOTOCOPIADORA ***CANON IMAGERUNNER 3045***			
2	81141804-001	Unidad	Unidad	8	*Mantenimiento general, cambio y/o reposición de cilindro, revelador, lámpara de explosión, lámpara de fusor, lámpara de copiado, rodillo fusor, rodillo de presión, cuchilla de limpieza, zocalo de carga, zocalo de transferencia, uña de fusor, termisor, buje de fusor, engranaje de fusor, placa de alta tensión, corona, kit de revelado, kit fusor, kit unidad laser y kit unidad de arrastre.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
					RESULTADO	PASA	PASA	PASA

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCION

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015
"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS MENORES DE FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ"

Anexo C
Evaluación de la Capacidad Financiera

RATIOS	IGC INFORMATICA			R&N SERVICE de Roberto Yamil Núñez Y.		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
RATIO DE LIQUIDEZ						
Activo Corriente	154.759.041	170.205.290	182.927.738	1.000.000	4.669.129	42.906.251
Pasivo Corriente	49.911.494	56.599.682	55.407.499	150.000	29.435.819	703.205
	3,10	3,01	3,301497835	6,67	0,16	61,02
Promedio			3,14			22,61
ENDEUDAMIENTO						
Pasivo Total	49.911.494	56.599.682	55.407.499	150.000	29.435.819	703.205
Activo Total	216.873.356	238.644.730	255.293.203	1.000.000	4.669.129	77.684.074
	0,23	0,24	0,22	0,15	6,30	0,01
Promedio			0,23			2,15
RENTABILIDAD						
Utilidad/Perdida	11.609.092	15.083.186	17.840.656	- 150.000	2.965.924	43.338.932
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
	0,23	0,30	0,36	- 0,15	2,97	43,34
Promedio			0,30			15,38
RESULTADO			PASA	RESULTADO		PASA

RATIOS	S. PAZOS		
	2011	2012	2013
RATIO DE LIQUIDEZ			
Activo Corriente	40.354.387	71.289.771	112.850.194
Pasivo Corriente	5.000.000	5.000.000	5.000.000
	8,07	14,26	22,57
Promedio			14,97
ENDEUDAMIENTO			
Pasivo Total	5.500.000	5.500.000	5.500.000
Activo Total	43.196.177	72.676.335	113.013.006
	0,13	0,08	0,05
Promedio			0,08
RENTABILIDAD			
Utilidad/Perdida	12.994.277	29.372.132	40.291.602
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	1,30	2,94	4,03
Promedio			2,76
RESULTADO		PASA	

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCION

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015
"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS MENORES DE FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ"

Anexo D
Evaluación de la Capacidad técnica y Experiencia

Documentos de los Oferentes	IGC INFORMATICA	R&N SERVICE	S. PAZOS
Presentar currículum, certificado o diploma que avale la capacidad técnica del personal que prestará el servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar un listado en carácter de Declaración Jurada de que cuenta con los instrumentos y equipos necesarios para la provisión y cumplimiento del servicio requerido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2010 – 2014. A tal efecto, serán considerados los contratos ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y privadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	PASA	PASA	PASA

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCION